



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5151

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 14-05-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-05-2021

Folio: 2021-5151

Certificado de ingresos: 2021-297908

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LEON OMAR MANRIQUEZ TORRES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-235-036

Propietario: LEON OMAR MANRIQUEZ TORRES

Domicilio: AVENIDA FRANCISCO VILLA M15 L246 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	129.00	119.38	26.24	PATIO, VOLADOS Y PORCHE	17,228.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	129.00	119.38	26.24		492.23
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	129.00	119.38	26.24		1,722.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	129.00	119.38	26.24		492.23
TOTALES			258.00	238.76	52.48		\$ 19,935.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1568 JORGE ENRIQUE AGUIRRE CORRAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-05-2021 8:43:17

Usuario:

Dirección: null

302c02145ba600c4bd7b379d8410d8c46097d292c2c405ec0214360c41b6fa2aea845742ec3d218ad36f1ab06d98